ACTA APRUEBA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

La secretaria General de Soledad - Atlántico, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, procede a impartir la aprobación correspondiente a la Póliza No. 85-44-101113489, expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S. A., el día 30 de noviembre de 2021, presentada en original por el afianzado ARJ INGENIERIA S.A.S., identificado con Nit 901.413.049-1**,** para amparar el Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No **SG-CD-2021-C0206**.

DATOS DE LA POLIZA

CONTRATO: **SG-CD-2021-C0206**

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA SUPERVISIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DE LEY DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 POR PARTE DEL OPERADOR TRIPLE A DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD*

VALOR TOTAL CONTRATO: SETENTA MILLONES DE PESOS. ($70.000.000).

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO

RIESGOS AMPARADOS:

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/11/2021	24/04/2022	$7.000.000
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	18/11/2021	24/04/2022	$35.000.000
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/11/2021	24/12/2024	$3.500.000

Dada en Soledad – Atlántico, a los 6 días del mes de diciembre de 2021.

AMALFI GAVIRIA RAMOS
Secretaria General
Funcionario Delegado
Municipio de Soledad